

Nº 4/61



PLAN 1961

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

DISTRITO FORESTAL

DE

BALEARES

PROPUESTA DE ARREGLO DE TUBERIA DE CONDUCCION DE AGUA PARA SERVICIO DE LA CASA DE COLONO Y TERRENOS DE REGADIO EN EL MONTE Nº 2 DEL CATALOGO DE U. P. DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO. -

A ñ o 1 9 6 1



PLAN 1.961
=====

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

DISTRITO FORESTAL

DE

BALEARES

AMPLIACION DE INFORME SOBRE:

ARREGLO DE CONDUCCION DE AGUA PARA SERVICIO DE LA CASA DEL COLONO
Y TERRENOS DE REGADIO EN EL MONTE Nº 2 DEL CATALOGO DE U.P. DE BA
LEARES, DE NOMBRE BENIFALDO DEL P. F. E. -

=====

Año 1.961
=====



SERVICIO NACIONAL HIDROLOGICO FORESTAL

MAYOR, 83 - TELEFONO 48.75.001 MADRID

SU REF.
ASUNTO:

SU ESCRITO

N. REF. LSS/CP



Vista la propuesta de arreglo de tubería de conducción de agua para servicio de la casa de colono y terrenos de regadío en el monte nº 2 del Catálogo de U.P. del Patrimonio Forestal del Estado así como la ampliación de informe de 27 de Febrero, solicitada por este Servicio.

La Subdirección, de acuerdo con los informes emitidos, ha resuelto:

- 1º.-Desestimar la referida propuesta.
- 2º.-Que sobre la posible revisión de precios del aprovechamiento de productos secundarios ~~pare~~ el expediente para su informe a la Sección de Aprovechamientos.

Todo lo cual comunico a V.S. para su conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de Abril de 1961.

EL JEFE DEL SERVICIO



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO
Servicio Nacional Hidrologico-Forestal

Núm. 302

Fecha 10-4-1961

SALIDA

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de

BALEARES



M/J.

Adjunto se remite a V.S. Ampliación de Informe sobre: Arreglo de conducción de agua para servicio de la casa del colono y terrenos de regadío en el monte nº 2 del catálogo de U.P. de Baleares, de nombre Benidó del P.F.E.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Palma de Mallorca, 27 de Febrero de 1.961.
EL INGENIERO, JEFE INTNº.,



Sr. INGENIERO JEFE SERVICIO NACIONAL HIDRO-
LOGICO FORESTAL. e
c/. Mayor, 83.-

MADRID.-

Don Jorge



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCION DEI PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

SERVICIO NACIONAL HIDROLOGICO FORESTAL

MAYOR 83 TELEFONO 48 75 00

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO
Servicio Nacional Hidrológico-Forestal

N. REF. LSS/MR/2.064.

SU REF.

ASUNTO:

Núm. 9

Fecha 19-1-1961

SALIDA

Distrito Forestal de Baleares	
23 FNE	1961
Entrada N.º	<u>700</u>

Vista la propuesta de "Arreglo de conducción de agua para servicio de la casa del colono y terrenos de regadío en el monte nº 2 del Catálogo de U.P., del Patrimonio Forestal del Estado, formulada por ese Distrito

Sírvase informar sobre las razones por las cuales esta obra deba ejecutarse con cargo a los presupuestos del Patrimonio Forestal del Estado y no por cuenta del rematante de productos secundarios del citado monte.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 19 enero de 1.961.

EL JEFE DEL SERVICIO,



SR. INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
Matías Montero, 31

PALMA DE MALLORCA .-

=====

AMPLIACION DE INFORME SOBRE:

ARREGLO DE CONDUCCION DE AGUA PARA SERVICIO DE LA CASA DEL COLONO
Y TERRENOS DE REGADIO EN EL MONTE N° 2 DEL CATALOGO DE U. P. DE
BALEARES, DE NOMBRE BENIFALDO DEL P. F. E. -

Ilmo. Sr.:

Por comunicaci3n de 19 Enero 1.961 se requiere por la Jefa tura del Servicio Hidrol3gico - Forestal la ampliaci3n de informe sobre la propuesta citada en particular "razones por las cuales esta obra deba ejecutarse con cargo a los presupuestos del Patrimonio Forestal del Estado y no por cuenta del rematante de productos secundarios del monte".

Al mismo tiempo y por la Subdirecci3n del P. F. E. se traslad3 a este Distrito escrito del rematante en solicitud de rensi3n de precio con fecha 18-X-1.960.

Los montes n° 1 y 2 del Cat3logo de U.P. de Baleares, de nombre Manut y Benifald3 est3n ordenados conjuntamente y forman grupo estando adjudicados los aprovechamientos secundarios a la misma persona.

Consisten estos aprovechamientos secundarios en: Pastos herb3ceos, Montanera, Caza, Aceituna, Frutales Huerta, Cultivo secano, Cultivo regadi3, y alquiler Habitaci3n casa colono aprovechamientos citados.

Los productos se tasaron en 62.074,40 Pts. y se adjudicaron en 62.200,- Pts./año comenzando el disfrute el a3o forestal 1.956-57 y siendo por lo tanto el presente el 5º a3o del decenio aprovechamiento.

La valoraci3n actual del disfrute es la siguiente para lo cual aplicamos los precios m3nimos establecidos por la Circular de la Direcci3n General n° 4 de 1.960 en todos los casos posibles.

a) Pastos herb3ceos capaces para 226 ovejas en 12 meses.
Tasaci3n

226 cabezas x 12 meses x 5 pts/cab/mes = 13.560,- Pts.

b) Montanera. Aunque en la Ordenaci3n en principio se consideran dos formas del aprovechamiento montanera y recogida a mano y teniendo en cuenta la realidad del aprovechamiento en que no se considera la arroba de reposici3n, operamos igual que en la misma en que para simplificar se supone como forma 3nica del aprovechamiento la recogida a mano.

La cosecha media del trienio se fija en 57.704 Kg/año estando calculada la carga de ganado y recogida a mano solo el 60 % o sea 34.622 Kgs.

Precio medio 100 Kgs. bellota en Inca 250,-- Pts.
Gastos hasta mercado Inca.

Recogida y puesta a cargador:
2 salarios mujer y muchacho 162,-- Pts.

Transporte: Carro a camino forestal

0,5 Km. x 14 Pts./Km. 7,-- "

Camion a Inca 19 x 2,3 43,70 "

Desgaste materiales 15,-- "

Derechos Reales Impuestos y otros 12,-- "

g= 239,70 Pts.

valores que llevados a la fórmula de las Instrucciones dan
 $P = X + g + B = g + 1,2 X$ de donde $X = \frac{P - g}{1,2} = 8,6 \text{ Pts./100 Kg.}$
 en monte
 Y como el volumen a disfrute es de 34.622 Kgs. el valor en monte de la bellota = 34.622 Kgs. x 0,086 = 2.977,50 Pts.

c) Caza. Se valora de acuerdo con los precios unitarios mínimos de la Circular nº 4 de la Dirección General de Montes, los cuales son casi conformes con los reales de esta provincia.

El disfrute consiste en 4 escopetas en caza transeunte y 4 escopetas en puesto o sea:

4 escopetas x 500 Pts.	=	2.000
4 puestos x 500 Pts.	=	2.000
Valor actual tasación	=	<u>4.000</u>

d) Aceituna. En la 2ª Revisión se distingue entre olea oleaster con 52 pies injertables y 4.607 Olea europea en plena producción en total 4.659 pies que consideramos en producción dado el tiempo transcurrido, sin que haya variado sensiblemente su número. Los cuales están distribuidos en la forma siguiente en - Manut en 36,20 Has. y en Benifaldó en 10,15 Has. con una producción que se estimaba en tal fecha de 26.798 Kgs./año, mitad variedad corriente y mitad variedad manzanilla producción por que 5,8 Kg./año.

Precio medio s/almacén Inca 8 Pts./Kg.

Gastos hasta molino o mercado Inca por 500 Kgs.

Trabajo: Alza 2 días junta x 250 pts/día	500,-	Pts.
Bina 2 días " " "	500,-	"
Cava: debajo y desreño 1,5 j.peón	150,-	"
Recogida y puesta a cargador	1.100,-	"
10 salarios mujer y muchacho		
Transporte Carro: 0,5 Km. x 1,4 pts./Km.	7,-	"
Camión Inca 19 Km. x 2,3	44,-	"
Desgaste Materiales	100,-	"
	<u>g = 2.401,-</u>	Pts.

valores que llevados a la fórmula de las Instrucciones dan

$$X = \frac{P - g}{1,2} \times \frac{1}{500} = 2,665 \text{ Pts./Kg.}$$

Ahora bien teniendo en cuenta las características del olivar - que hemos reconocido repetidamente y que es olivar de 3ª en su mayor parte y 2ª como máximo y teniendo en cuenta el efecto de la helada producida en la primavera de 1.957 que los daños muy gravemente, sin que se podasen intensamente los mismos como correspondía; ya que al menos no consta administrativamente que se realizase tal poda solo fijamos un rendimiento por pie y año de 2 Kgs./aceituna en el presente año y por lo tanto el valor - de la cosecha en monte es de

2 Kgs. x 4.659 olivos x 2,70 pts./Kg. = 25.158,60 Pts.aceituna en pie en el monte.

e) Varias especies frutales. Existen 446 pies de manzanos, higueras, algarrobos, etc. diseminados en varios rodales con una producción media de:

Frutales de huerta	6.250 Kgs.
" " secano	1.700 "
Total :	<u>7.950 Kgs.</u>

Los cuales si se valoran por analogía con la aceituna como se procede en la Pensión tendrán un precio de para frutales de huerta de 2,70 Pts./Kg. en pie

" " secano de 1,90 Pts./Kg. " "

y su valor en monte será 16.875,- Pts./año.

Y si aplicamos la Circular nº 4 -1.960 considerando 90 pies/Hs. o sea 2,5 Has. de frutales en huerta y 2,5 Has. en secano.

2,5 Has. x 1.500 pts./año =	3.750
2,5 " x 200 pts./año =	500
Total =	<u>4.250</u>

f) Cultivos de secano. Existen 3,33 Has. de cultivo herbáceo de secano en el subtramo 9 en rotación trienal de cereal, habal y barbecho blanco además 10,65 Has. de olivar en cultivo asociado en

rotación trienal de habal, barbecho semillado y barbecho blanco.
Aplicando precios Circular 4-II-1.960
(3,33 + 10,65) Has. x 200 pts./año = 2.796 Pts/año.

- g) Cultivo regadío. Existen 2,20 Has. de regadío permanente por medio de cinco depósitos artificiales 0,20 Has. en el subtramo nº 10 y 2 Has. en el rodal nº 19.

Valoradas conforme con la Circular de 4-II-1.960 resultan:
2,20 Has. x 1.500 pts./Ha.año = 3.300 Pts./año.

- h) Casas habitación y de cultivo.- No valoramos las casas viviendas al - quiler a turistas etc. ya que en realidad y debido a competencia prac - ticamente no se alquila.

Teniendo en cuenta que el aprovechamiento comenzó a disfrutarse el año 1.956-57 es necesario comparar los ingresos y gastos del rematante

	Tasación 1.956	Tasación 1.961
Pastos	8.136,-	13.560,-
Montanera	17.311,-	2.977,50
Caza	2.400,-	4.000,-
Acaituna	25.726,-	25.158,60
Forestales	7.370,-	16.875,-
Secano	3.704,-	2.796,-
Regadío		3.300,-

Considerando idealmente que no se produzcan heladas u otros fenómenos que rompan la estabilidad del disfrute a partir de 1.959 tendremos - considerando que los aprovechamientos de aceituna y frutales fueron - casi nulos en los años 1.956-57 y 1957-58 el siguiente resumen de in - gresos y gastos.

Año	Tasación Disfrute	Aceituna y Fruta.	Abonado rematante
1.956-57	31.551,-	nulos	62.200
1.957-58	31.551,-	nulos	62.200
1.958-59	48.099,-	50%	62.200
1.959-60	68.667,10	100%	62.200
1.960-61	68.667,10	100%	62.200
1.961-62	68.667,10	"	62.200
1.962-63	68.667,10	"	62.200
1.963-64	68.667,10	"	62.200
1.964-65	68.667,10	"	62.200
1.965-66	68.667,10	"	62.200
	<u>591.870,70</u>		<u>622.000</u>

pérdida anual del rematante 3.012,93 Ptas.

Como dato suplementario se aportan los líquidos imponibles de Hacienda en el término de Escorca

	Cereal secano	Olivar	Cereal riego	Frutal riego
1ª	284	281	1.598	1.642
2ª	179	146	898	1.092
3ª	104	87		

Por consiguiente dentro de la exactitud de los resultados totales de las tasaciones en que consideramos como máximo un error por defecto del 30 % tendríamos

$591.870,70 \times 1,3 = 622.000 = 107.431,91$ en 10 años.

Sin consideramos que el rematante realizase las obras de conducción de la tubería calculadas en 45.000 Ptas. quedaría un resto de 62.431,91.

El resto de 62.431,91 Ptas. sería el beneficio neto del rematante en los 10 años sobre un capital invertido de 622.000 Ptas. no recuperable y operando exclusivamente con interés simple prescindiendo de que el interesado pueda emplear el beneficio anual en otra parte - $62.200 \times 1 = 6.243,19$ es decir $i = 10\%$ 20%

Por consiguiente se opina por todo lo anteriormente expuesto - que las obras de conservación y mejora de tubería de conducción de agua para servicio de casa de colono y terrenos de regadío en el monte nº 2 Benifaldó del Catálogo de U.P. de Baleares del Patrimonio Fº

restal del Estado deben realizarse con cargo a fondos propios del mismo Organismo, salvo si por la Subdirección del P. F. E. se autoriza una reducción en el remate anual que como resulta de los cálculos anteriores debe ser igual a
(62.200 - 3.012,93) = x.1,20 x = 49.322,00 Pts.

V.S. con superior criterio resolverá.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma de Mallorca, 27 de Febrero de 1.961.

EL INGENIERO DE LA SECCION UNICA Y JEFE INTNº.,

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp is purple and contains the text "COMANDO EN JEFE" at the top, "SECCION UNICA" on the left, and "JEFE INTNº." on the right. In the center of the stamp is a small emblem featuring a tree and a sun.

Sr. Ingeniero Jefe Servicio Nacional Hidrológico Forestal.-
P.F.E.
Mayor, 82.-

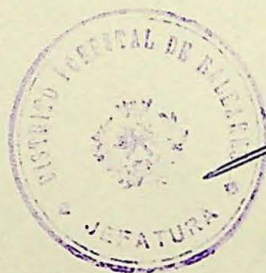
M A D R I D.-

	Distrito Forestal de Baleares
9 ENF 1961	
Salida N.º 1084	

M/J.

Adjuntas se remiten a V.I. dos propuestas con cargo al Capítulo Obras por un importe de 78.700,-- Ptas. más otra tercera correspondiente a Conservación por 3.500,-- Ptas. correspondientes las tres al Plan de Trabajo de este Servicio para el año 1961 aprobado por V.I.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 9 de Enero de 1.961.
EL INGENIERO, JEFE INTM.º.,



Ilmo. Sr. SUBDIRECTOR DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL
ESTADO.-

M A D R I D.

PROPUESTA DE ARREGLO DE TUBERIA DE CONDUCCION DE AGUA PARA
SERVICIO DE LA CASA DE COLONO Y TERRENOS DE REGADIO EN EL MONTE N°
2 DEL CATALOGO DE U. P. DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO.-
=====

Ilmo. Sr.:

Dentro del monte n° 2 existen 5 fuentes de las que solamente la Fuente d' es Pedregarets fluye todo el año, sirviendo dos de ellas para alimentar algibes-abrevaderos para ganado de renta y las restantes a depósitos de riego de tierras de labor.

Por consiguiente, esta fuente d' es Pedregarets dada la propiedad de ser continua es la más importante en la época estival dentro del monte n° 2, y en la actualidad se encuentra sometida a concesión por veinte años según comunicación del P.F.E. de 13-X-1953 - con la limitación de envase máximo de 500 lts./día en los meses de Julio y Agosto; y que quede garantizado el suministro para necesidades domésticas, de ganado de labor y renta, y riego en Benifaldó. Dicha fuente como hemos dicho es continua y con un caudal aproximado de 4-5 lts./seg. en invierno y 1 lts./seg. en verano; de perfecta potabilidad y suavidad; por cañerías abastece a un depósito para suministro de la casa de colono y riego de una parcela de tierra de labor en rodal n° 19 con 2 Has. en dos parcelas; y a la instalación industrial de envasado de agua de mesa sita en el rodal Fuente d' es Pedregarets.

Por lo tanto es evidente la necesidad de mantener en buen estado esta tubería en el período primavera verano para regadío y consumo del colono.

Hasta la fecha tanto en las Memorias de ejecución como en los Planes de Aprovechamiento y Mejoras no se encuentra ninguna referencia a este problema, aunque dado el estado de la tubería se encuentra inutilizada por completo para sus fines por rotura casi total del tubo de arcilla que lo forma, y taponamiento de la misma por las raíces, y asimismo el murete de piedra que la sostiene se encuentra bastante dañado medio derruido.

El rematante de los productos secundarios comenzó su disfrute el año forestal 1956-57, viniendo a pagar por los mismos una cifra superior en un ___ % a lo valorado en tasación.

Esta mejora se incluyó en el Plan Máximo de trabajos para el año natural 1960 que se elevó a la Subdirección del P.F.E.

De todas formas es evidente que la mejora en sí por su cuantía y período de duración sobrepasa las posibilidades económicas del rematante por lo cual se propone con cargo a Fondos del P.F.E.

En detalle se especifica que la instalación de aguas de mesa y la que abastece la casa colono son independientes, teniendo tuberías separadas.

Unidades de obra.

Consiste la obra en sustitución total de la tubería de conducción de agua desde la fuente d' es Pedregarets hasta la unión de la misma pasando por la casa de colono, con la que procedente de la

Fuente des Aubellons riega las mismas parcelas con una longitud total de 668 ml. y reparar en toda su longitud el murete de piedra que la so porta.

La tubería tiene dos tramos uno cerrado de la fuente a la casa de Benifaldó que se prevee de tubo cerrado con 534 ml. y otro de la casa citada al algibe con 134 ml. que se prevee en casi su totalidad de tubo abierto. La diferencia de cotas entre la fuente y la casa de Benifaldó que se proyecta a tubo cerrado es de 130 ml. Las aguas no son duras por lo cual no es preciso emplear un diámetro excesivo con vistas al recubrimiento calizo.

Cálculo del diámetro de la sección a tubo cerrado.

$$\text{La pendiente es} = \frac{130}{\sqrt{530^2 - 130^2}} \times 100 = 25,2 \%$$

El volumen máximo es de 5 lts./seg. por lo que del Forestry Hand book Sección 10-pág.28 tuberías rectas tenemos que el diámetro mínimo necesario para que no trabaje a carga es de 5 cms.

Empleando la fórmula de Darcy, Mazochii

$$D = \sqrt[5]{\frac{m \cdot Q^2}{i}} \quad \text{en la que tomamos } m = 0,0052.$$

correspondiente a tubo de cemento $i = 0,25$

$Q = 5 \text{ lts./seg.} = 0,005 \text{ mc/seg.}$ Luego

$$D = \sqrt[5]{0,0052 \times \frac{0,005^2}{0,25}} = 0,055 \text{ mts.} = 5,5 \text{ cms.}$$

para que $2 > v > 0,20 \text{ m/seg.}$ según la condición de Darcy

$v = 1,273 \times \frac{Q}{D^2} = 1,273 \times \frac{0,005}{D^2}$ basta tomar $D = 8 \text{ cms.}$ diámetro suficiente y que se encuentra en el mercado.

Comprobando el margen de seguridad tendremos que para $D = 0,08 \text{ m}$
 $m = 0,0055 \quad i = 0,25$ y $Q \sqrt[5]{\frac{i \cdot D^5}{m}} = 13 \text{ lts./seg.}$, muy superior a 5 lts./seg. máximo caudal previsible.

La longitud de tubo cerrado de hormigón que se prevee con 534 ml. entre el manantial y la casa de Benifaldó más 50 ml. a la salida de esta en total 584 ml. de tubo cerrado.

A 14 pts. unidad con una longitud útil de 1 ml. importa por consiguiente la tubería cerrado 8.176 Pts. Desde el punto de unión de esta tubería con la que procedente de la fuente del Aubellons riega las mismas parcelas se ejecutará asimismo con tubo cerrado.

A partir del punto de confluencia de las dos tuberías que proceden de la Fuentes d'es Pedregarets y la dels Aubellons, el volumen máximo que nos dan los datos de la ordenación es:

Fuente dels Aubellons discontinua como máximo 5 lts./seg.
 Fuente des Pedregarets 5 lts./seg.

Y para $Q = 10 \text{ lts./seg.}$ tenemos $i = \frac{10}{\sqrt{84^2 - 10^2}} \times 100 = 12\%$ y aplicando de nuevo la fórmula de Darcy

$$D = \sqrt[5]{0,0045 \times \frac{0,01^2}{0,12}} = 0,13 \text{ m} = 13 \text{ cm.}$$
 y asimismo para que

$0,2 < v < 2$ según $v = 1,273 \frac{0,01}{D^2}$ se cumple para $D = 15$.

A 21 pts. unidad con una longitud útil de 1 ml. importa por con-

siguiente la tubería abierta en 84 ml. 5.880 Pts.

En total la tubería importa 14.056 Pts.

La zanja a abrir en los 50 ml. de tubería enterrada tendrá dimensiones de 1 m x 0,5 m x 50 mc. de excavación en tránsito.

El murete de piedra de mampostería de cal que soporta y defiende a la tubería en 618 ml. tiene una sección de 0,4 x 0,8 de bases y 1 m. de altura lo que da un volumen de mampostería de cal necesitada de reconstrucción en un 18,4 % de su volumen 370,8 mc. en total 68,54 mc.

Lecho de cemento y juntas. Para buen apoyo del tubo cerrado sobre el murete es necesario aplicar un lecho de cemento líquido con un espesor de 2 cm. y por consiguiente el volumen de cemento líquido necesario será:

$$V \times 0,08 \times 618 \times 0,02 = 3,1 \text{ mc. de cemento líquido.}$$

Aplicando a las unidades de obra citadas los precios unitarios que son:

Murete de piedra con cal mc.	
Precio unitario	
Piedra mc. del nº 13	11,11
Mortero 0,15 mc. x 510	81,60
Mano de obra 2 h. of y 2 peones	65,88
Medios auxiliares	2,45
	<u>161,04</u>

Salarios = 70,54 Mat. y Tr. = 90,50 total = 161,04

Zanja	
Precio unitario ml.	
Zanja 0,32 mn. x 40 pts.	12,80
Mortero 0,04 x 510,5	20,42
Cierre 1 h. of. y peón	24,14
Medios auxiliares	3,60
	<u>60,96</u>

Salarios = 36,50 Mat. y Tr. = 24,46 total = 60,96

Mortero de cemento: mc.	
Cemento Portland 400 Kgs. x 1,036	= 434,40
Arena 1 mc. x 8	8,00
Mano de obra: 2 h.of. y peón	69,10
Medios auxiliares	10,85
	<u>Total = 522,35</u>

S = 75,20 Mat. y Tr= 447,15

Tubería de cemento ml.	
Salarios colocación	22,40 22,40
Mat. y Tr.	16,80 25,20
	<u>39,20 47,60</u>

PRESUPUESTO.- Aplicando los precios unitarios anteriores a las unidades de obra ya citadas se obtiene un presupuesto de E.M. de 41.073,60 Pts. que complementado con imprevistos 1% s/E.M.; Seguro de Accidente 4,52 % s/Salarios; Formación Profesional 0,5% s/Salarios y; Gastos materiales de Dirección 6 % s/EM. arroja un presupuesto total de cuarenta y cinco mil pesetas.


Por último los trabajos se ejecutarán por administración según I-26-XII-1958-Artº 47.

Considerada la propuesta la elevamos a la resolución de la Superioridad.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 17 de Diciembre de 1.960.
EL INGENIERO DE LA SECCION UNICA Y JEFE INT^o.,

J. Maguilla



PRESUPUESTO DE OBRAS DE CONSERVACION DE TUBERIA DE CONDUCCION DE AGUA DE LA FUENTE D'ESPEDREGARETS A CASA COLO NO Y TIERRAS DE LABOR EN EL MONTE Nº 2 PROPIEDAD DEL P.F.E.

C O N C E P T O	Precio unitario			Núm. de Unidades	Importe		
	Salarios Pts.	Mat.y Tr. Pts.	Total Pts.		Salarios Pts.	Mat.y Tr. Pts.	TOTAL Pts.
Tubo cerrado 1ª Sección	22,40	16,80	39,20	584 ml.	13.081,60	9.811,20	22.892,80
Idem. 2ª Sección	22,40	25,20	47,60	84 ml.	1.881,60	2.116,80	3.998,40
Zanja en tránsito	36,50	24,46	60,96	25 mc.	912,50	611,50	1.524,00
Murete sostenimiento	70,54	90,50	161,04	370,8 x 0,084 = 68,54 mc.	4.834,81	6.202,87	11.037,68
Mortero cemento, lecho tubería y juntas	75,20	447,15	522,35	3,1 mc.	233,12	1.387,60	1.620,72
Presupuesto de Ejecución Material =					20.943,63	20.129,97	41.073,60

El Presupuesto anterior se desglosa y completa del modo siguiente:

a) Salarios eventuales	20.943,63
b) Materiales	20.129,97
A) Presupuesto de E.M.	41.073,60
c) Imprevistos 1 % s/E.M.	410,72
d) Seguros Accidentes 4,52 % s/Salarios . .	946,65
e) Formación Profesional 0,5 % s/Salarios.	104,71
f) G.M.D. 6 % s/E.M.	2.464,32

Presupuesto de Ejecución por administración total = 45.000,00

Palma de Mallorca, 17 de Diciembre de 1.960.

EL INGENIERO DE LA SECCION UNICA Y JEFE INTNº.,



J. Miquel

Cota.
770

